



AREA TENERIFE 2030: INNOVACION, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

Servicio Administrativo de Deportes

Inicio Plazo de justificación: 3 de octubre de 2017
Fin Plazo de subsanación: 17 de octubre de 2017

Anuncio de Subsanación de justificación

Habiéndose presentado documentación justificativa de la subvención concedida dentro de la convocatoria de las bases reguladoras para la organización de eventos deportivos denominados **COPAS CABILDO 2016**, por el presente se pone en su conocimiento la falta de los siguientes documentos:

EXPTE.: 1

SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE SQUASH

CIF: Q3818004H

- 1 Las facturas justificativas presentadas deben de ser originales o fotocopias compulsadas.
-

EXPTE.: 8

SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE NATACION

CIF: G35398684

- 1 Facturas o documentos equivalentes con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa justificativos de los gastos subvencionables hasta el importe de la subvención otorgada, detalladas en el Anexo VI presentado. Las facturas, deberán ser originales o fotocopias compulsadas. (Las facturas justificativas presentadas no corresponden gastos de la Copa Cabildo 2016)
 - 2 Justificantes de pago de los gastos:
 - o Transferencia: justificante de la transferencia bancaria.
 - o Metálico: la factura o el documento equivalente deberá incluir la leyenda "abonado" o equivalente, con el sello y/o firma del emisor de la factura o documento equivalente.
-

EXPTE.: 9

SOLICITANTE: FEDERACION INSULAR DE AJEDREZ DE TENERIFE

CIF: V38371274

- 1 Las facturas justificativas correspondientes a los proveedores “Librería El Barco de Papel” y “Agustín Fernández Manrique (dos facturas)” deben de ser originales o fotocopias compulsadas.
-

Asimismo, le comunico que en el supuesto de no presentar la citada documentación justificativa en el plazo máximo e improrrogable de **diez (10) días hábiles**, se iniciará por el Servicio Administrativo el correspondiente expediente de reintegro de la subvención otorgada.

En Santa Cruz de Tenerife, a 2 de octubre de 2017.

Miguel García Oramas

El Jefe del Servicio